

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 3 DE FEBRERO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Depos. embolsado.	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	O/O		0/0	FECHA	O/O	O/O					
		4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.					ACCIONES				
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			2-2-912	450,00	Banco de España.....	500			450,00
22-12-911	84,40	» E, de 25.000 » » »			31-1-912	234,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			234,00
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 » » »			31-1-912	251,00	Banco Hipotecario de España..	500	40		
25-1-912	84,85	» C, de 5.000 » » »			18-11-911	94,00	Banco de Castilla.....	250			
29-1-912	84,80	» B, de 2.500 » » »			2-2-912	149,50	Banco Hispano Americano.....	500	35		140,50
31-1-912	85,60	» A, de 500 » » »			1-2-912	119,50	Banco Español de Crédito.....	250			
29-1-912	86,50	» H, de 200 » » »	86,00		2-2-912	271,00	Unión Española de Explosivos.	100			270,00
29-1-912	86,50	» G, de 100 » » »	86,00		1-2-912	43,25	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500			43,50 y 75
16-1-912	84,75	En diferentes series.....			31-1-912	15,50	» Ordinarias.	500			
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)			29-1-912	299,00	Altos Hornos de Vizcaya... ..	500			
2-2-912	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,05 y 85,00		2-1-912	60,09	La Papelera Española.....	500			
2-2-912	85,00	» E, de 25.000 » » »	85,10, 05 y 85,00		2-2-912	87,50	Unión Alcohólica Española... ..	500			87,00
2-2-912	85,05	» D, de 12.500 » » »	85,15 y 10		31-7-910	89,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
2-2-912	85,45	» C, de 5.000 » » »	85,50, 55 y 45		5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500			
2-2-912	85,50	» B, de 2.500 » » »	85,60		14-12-910	15,00	Mediodía de Madrid.....	500			
2-2-912	86,10	» A, de 500 » » »	86,15		30-1-912	470,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			475 y 474 (pts. ac.)
2-2-912	87,00	» H, de 200 » » »	87,00		2-2-912	476,00	Idem Norte de España.....	475			480 (pts. ac.)
2-2-912	87,00	» G, de 100 » » »	87,00		2-2-912	479,00	B.ª Español del Río de la Plata.				479 y 480
2-2-912	85,45	En diferentes series.....	86,15 y 85,50								
		A plazo.									
31-1-912	84,70	Fin corriente.....			2-2-912	102,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			102,25, 20 y 25
		4 POR 100 AMORTIZABLE			31-1-912	78,00	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500			77,50
30-1-912	94,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			15-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500			
31-1-912	94,70	» D, de 12.500 » » »	94,30		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
2-2-912	94,30	» C, de 5.000 » » »	94,30		16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500			
2-2-912	94,30	» B, de 2.500 » » »	94,30		22-1-912	105,50	F. C., H. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500			
2-2-912	94,30	» A, de 500 » » »	94,30		10-3-908	102,00	F. C., Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500			
2-2-912	94,30	En diferentes series.....			28-12-911	97,00	Id. id. id. id. » C.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
		Al contado.									
1-2-912	101,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,75		31-1-912	81,00	Id. Norte de España. Emisión 17 Mayo 1905.				
2-2-912	101,75	» E, de 25.000 » » »	101,75, 70 y 75		» » » 1.ª serie.	475					
2-2-912	101,70	» D, de 12.500 » » »	101,75		31-1-912	81,00	» » » 2.ª »	475			
2-2-912	101,75	» C, de 5.000 » » »	101,75 y 80		31-1-912	81,00	» » » 3.ª »	475			
2-2-912	101,80	» B, de 2.500 » » »	101,80		31-1-912	81,00	» » » 4.ª »	475			
2-2-912	101,95	» A, de 500 » » »	101,80		31-1-912	75,00	» » » 5.ª »	500			
1-2-912	101,65	En diferentes series.....	101,75 y 80								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	992,700
Idem, fin corriente.....	50,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	38,000
5 por 100 amortizable.....	438,500
Acciones del Banco de España.....	25,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	8,500
Azucareras.—Preferentes.....	60,000
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	69,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	5,000
Cambio medio.....	27,235

Gaceta de Madrid.—Núm. 35 4 Febrero 1912 Anexo núm. I.—Pág. 241

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 3 de Febrero de 1912.

El centro de una importante borrasca invade la Liguria, el Piemonte y Lombardía, alcanzando su influjo al Mediterráneo superior y mar Balear; también sobre el NO. de España se halla otro centro de perturbación atmosférica, de menor intensidad que el primero, pero de efectos más inmediatos para nuestra Península.

El tiempo es algo lluvioso en el centro de España, con tendencia al régimen lluvioso en Levante y de lluvias copiosas al Sur (Málaga, 30 m/m; Córdoba, 30 m/m; San Fernando, 25 m/m) y en las Provin-

cias Vascongadas (Bilbao, 26 m/m). El mar está agitado en el estrecho de Gibraltar y en el litoral de las Baleares. La temperatura máxima de ayer fué de 18 grados en Valencia, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en León.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeiras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

El centro de mayor intensidad de perturbación se halla sobre el Norte de Ita-

lia y también en Galicia se halla otro centro borrascoso.

Es probable que continúe el régimen lluvioso por todo nuestro litoral del Norte y del Sur. En Levante vientos de tierra que probablemente cambiarán á la región del Este, con tiempo algo lluvioso y marejada.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del sábado 3 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667^{ms}).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0°9.			
0 h	688.61	4.7	98	Calma..	0=Calma....	>	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 10.7
4	689.75	5.7	99	WSW...	1=Ventolina..	>	Casi cubierto.	Idem mínima á la idem..... 4.7
8	690.13	5.7	99	WSW...	0=Calma.....	>	Niebla	Idem máxima al Sol en el vacío..... 42.3
12	690.38	8.3	97	WSW...	3=Flojo.....	0,5	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 3.0
16	689.85	9.5	83	SW.....	2=Muy flojo..	1,4	Casi cubierto..	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 148
20	689.05	8.0	100	SSW....	3=Flojo.....	2,1	Cbto. (Lluve).	

SUBASTAS

Jefatura Administrativa Militar de Murcia.

El Jefe administrativo militar de la provincia y Plaza de Murcia.

Hace saber: Que debiendo contratarse por un año el servicio de acuartelamiento y alumbrado en esta Plaza, necesarios á fuerzas del Ejército y Guardia Civil, el día 28 de Febrero próximo, á las once, se celebrará subasta pública ante el Tribunal que bajo mi presidencia se constituirá al efecto en el despacho oficial de esta Jefatura, sito en la calle de la Acequia (fábrica del Salitre.)

El pliego de condiciones y cuantos antecedentes sean necesarios, estarán de manifiesto en esta Jefatura, todos los días no feriados, de ocho á catorce, siendo los precios límites que deben regir los siguientes:

- Por cada cama de Sargento, al mes, 0,84 pesetas.
- Por cada ídem de tropa, al mes, 0,84.
- Por cada litro de petróleo, 1,20.
- Por cada kilogramo de carbón vegetal, 0,16.
- Por cada juego de utensilio de cuartel, de Sargento, al mes, 0,50.
- Por cada ídem de ídem de tropa, al mes, 0,50.
- Por cada ídem de ídem de guardia, de Oficial, al mes, 0,16.
- Por cada ídem de ídem íd., de tropa, al mes, 0,15.

Las proposiciones se formularán en papel del sello 11.º, con sujeción al modelo que á continuación se inserta, teniendo en cuenta los licitadores que si en el acto de la subasta apareciesen dos ó más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana, durante quince minutos, por

los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta, es de 27 pesetas con 57 céntimos.

Murcia, 24 de Enero de 1912.—Eduardo Lafuente.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de..., calle de..., número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar el servicio de acuartelamiento y utensilios de esta Plaza y sus contornos, por el término de un año y tres meses más, si conviniese al Estado, se comprometo á verificarlo á los siguientes precios:

Por cada cama de Sargento suministrada en el mes, con inclusión del lavado, recomposición y relleno de jergones y cabezales, tantos céntimos.

Por cada cama de tropa, al mes, con inclusión del lavado, recomposición y relleno de jergones y cabezales, tantos céntimos.

Por cada litro de petróleo, tantos céntimos.

Por cada kilogramo de carbón vegetal, tantos céntimos.

Por cada juego de utensilio de cuartel, de Sargento, al mes, tantos céntimos.

Por cada ídem de íd. de tropa, al mes, tantos céntimos.

Por cada juego de utensilio de guardia, de Oficial, al mes, tantos céntimos.

Por cada ídem de ídem de tropa, al mes, tantos céntimos.

Todo en letra.

Todo con arreglo al pliego de condiciones que rige en la presente subasta, que acepto en todas sus partes, siendo adjunto el talón del depósito provisional verificado.

(Fecha y firma.) 5—58

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Mérida

Impuesto de consumos.—Años de 1908 al 10 y primer semestre de 1911.

D. Román Malcoñido Bote, Agente ejecutivo por expresado impuesto en esta ciudad de Mérida.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al mencionado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste que tengan en esta localidad persona que los represente; por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 25 de Julio último he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las líneas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Relación que se cita.

NÚMEROS DE LOS REGISTROS	AÑOS A QUE CORRESPONDEN	NOMBRES	VECINDAD	CUOTAS — Pesetas.
30	1910	Juan Macedo Giraldo	Mérida	1,70
112	1909	Agustín Chamizo.....	Idem vía ferrea, línea Sevilla.....	10,00
107, 176 y 99	1909 al 1911	Bartolomé Quintana.....	Idem id., fd. Badajoz.....	31,60
299, 125, 110 y 113	1908 al 1911	Francisco Serrano.....	Idem.....	42,40
158	1910	Francisco Rodríguez.....	Mérida, vía ferrea, línea Cáceres....	12,50
408	1908	Juan Cabezas.....	Idem.....	10,80
438	1908	Juan Calvo Candelario.....	Mérida, vía ferrea, línea Madrid.....	10,80
328 y 252	1908 y 1909	Justo Gutiérrez Ramonato.....	Badajoz.....	41,60
317	1909	Juan Lozano.....	Mérida, vía ferrea, línea Cáceres....	10,00
258	1908	Luis García.....	Aldea Nueva.....	10,15
378	1908	Manuel Gómez.....	Mérida, vía ferrea, línea Cáceres....	10,00
441	1908	Manuel Romero (ó Rivero).....	Idem id., fd. Madrid.....	10,80
366 y 276	1908 y 1909	Pedro Sánchez.....	Idem id., fd. Cáceres.....	20,80

Y en cumplimiento á lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 142 de la citada Instrucción se publica el presente edicto.

Mérida á 16 de Enero de 1912.—El Agente, Román Malceñido. P—208

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alozaína.

D. Angel del Río Sopúlveda, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de rectificación de alistamiento para el reemplazo del año actual los mozos naturales de este pueblo, cuyos nombres, así como el de sus padres, á seguida se expresan, y á los efectos de la vigente ley de Reclutamiento, se les previene por medio del presente que de no concurrir ó hacerse representar en debida forma ante este Ayuntamiento para el día 10 de Febrero próximo, en que quedará el alistamiento definitivamente cerrado, serán excluidos del mismo y del sorteo, parándoles los perjuicios consiguientes.

Relación de mozos citados.

José Gómez Mata, hijo de Juan y Ana. Antonio Santos Chavo, de Antonio y Antonia.

José Rueda Torres, de Antonio y Ana. Antonio Gutiérrez Moreno, de Antonio y Fuensanta.

Miguel Sedoño Rueda, de Juan ó Isabel.

Enrique de la Santísima Trinidad, desconocido.

Juan Muñoz Rodríguez, de Gabriel y María.

Fernando Pérez Rueda, de Fernando y Ana.

Dado en Alozaína á 29 de Enero de 1912. El Alcalde, Angel del Río. M—499

Alcaldía Constitucional de Arañuel.

D. José Fornas Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arañuel.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Ramón Díaz Borja, hijo de Antonio y Agustina, que nació en esta localidad el día 25 de Marzo de 1891, uno y

otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente, y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Arañuel, 16 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Fornas. M—374

Alcaldía Constitucional de Astudillo.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Simón Ablaneda Alvarez, hijo de padre desconocido y de Paula, de ignorado paradero, se cita á éste para el acto de la rectificación, que tendrá lugar en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, el día 28 del corriente, y hora de las once de su mañana, por si tuviese que hacer alguna reclamación; apercibido que, de no comparecer, lo parará el perjuicio al que hubiere lugar.

Astudillo á 10 de Enero de 1912.—El Alcalde, F. O., Paulino Torres. M—378

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad de Aguas Potables de Cádiz.

El día 1.º de Marzo, á la una de la tarde, se reúne la Junta general de Accionistas de esta Sociedad, en su domicilio social, Alameda de Apodaca, número 24, y en sesión ordinaria para tratar de la Memoria, balance y cuentas de 1911.

Lo que con arreglo al artículo 21 de los Estatutos se comunica á los señores Accionistas para que se sirvan asistir ó delegar en la forma prevenida.

Cádiz, 1.º de Febrero de 1912.—El Secretario, José Ramón Pacheco. X—234

Banco de España.

Zaragoza.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito, transmisible, número 35.004, expedido por esta Sucursal en 20 de Febrero de 1911 á favor de D. Félix González Santarón, importante pesetas nominales 1.000 en dos títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público, por

segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 24 de Enero de 1912.—El Secretario, C. Martín. X—164

Crédito Industrial Gijónés, en liquidación.

Se convoca á Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 8 de Marzo próximo, á las dieciséis, en el domicilio de la misma Sociedad, en Gijón, calle de Gumersindo Azcárate, número 3, segundo.

La Junta general tendrá por objeto: 1.º Examinar, discutir y aprobar el balance anual, cuentas y Memoria de las operaciones verificadas en el ejercicio de 1911.

2.º Renovación de la mitad, más uno de los Vocales que forman la Comisión liquidadora, en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos.

El balance y cuentas estarán á disposición de los Accionistas, desde quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Los Accionistas deberán tener presente lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, sobre depósito de acciones para tomar parte en las deliberaciones.

El Presidente, F. Costales. X—240

La Unión y El Fénix Español.

Habiéndose extraviado la póliza de seguro sobre la vida de D. Felipe Alonso Obispo, expedida por esta Compañía con el número 1.171, se anuncia al público por medio del presente y último anuncio, y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se halle la presente en las oficinas de esta Dirección, calle de Alcalá, número 43, y justifique su derecho á poseerla, pues de lo contrario se expedirá un duplicado de la misma que quedará anulada.

Madrid, 12 de Diciembre de 1911.—El Director, Francisco Setuain. X—242

Banco del Comercio (Bilbao)

Su situación el día 31 de Enero de 1912.

ACTIVO

		Pesetas.
Caja y Banco de España		3.264.134,87
Efectos en Cartera	6.511.732,31	
Valores en poder de corresponsales	3.131.635,25	9.643.437,57
Préstamos sobre valores	12.912.161,23	
Créditos en c/c con interés	23.619.471,43	86.521.632,73
Corresponsales deudores		3.535.210,56
Deudores diversos		394.645,28
Gastos generales		25.945,36
		<u>53.395.703,65</u>
Depósitos.....		
} En garantía..... Nominales.	66.263.031,19	
} En custodia.....	> 140.694.193,47	
Valores, de cta. ajena, en poder de corresponsales.....	> 7.432.676,25	214.394.905,91
		<u>267.789.914,56</u>

PASIVO

Capital		5.000.000,00
Fondo de reserva		1.030.000,00
Cuentas corrientes ó imposiciones	14.077.934,49	
Consignaciones voluntarias en efectivo	333.575,35	14.375.539,87
Imponontos en la Caja de Ahorros.....		23.199.676,56
Corresponsales acreedores		2.351.297,57
Acreedores diversos		1.095.250,79
Idem por cupones		123.086,38
Idem por amortizaciones.....		33.702,23
Efectos por pagar		22.320,83
Pérdidas y Ganancias		197.124,44
		<u>53.395.003,65</u>
Deposítarios.....		
} De valores en garantía..... Nominales.	66.263.031,19	
} De efectos en custodia.....	> 140.694.193,47	
Acreedores de valores en poder de corresponsales.....	> 7.432.676,25	214.394.905,91
		<u>267.789.914,56</u>

El Contador, Eustaquio Negrete.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—
V.º E.º.—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Juan Manuel Olivarieta. X—239

«Aguas del Góvora.»—Badajoz.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de situación en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO

	Pesetas.
Primitiva Sociedad Aguas del Góvora.....	746.509,34
Valores en Cartera.....	727.000,00
Expropiaciones y replanteo.....	58.274,70
Obras presa de ombalco.....	223.869,46
Pérdidas y Ganancias.....	58.357,27
Ayuntamiento de Badajoz.....	3.165,19
Julián Fernández.....	3,30
Mariano Crespo.....	30.904,72
Accionistas	1.680,00
Caja.....	479,81
Tiempo de negociación, Obligaciones 1911.....	150,00
Valores al cobro por abastecimiento de aguas.....	1.965,75
	<u>1.852.350,45</u>

PASIVO

Capital.....	1.218.500,00
Obligacionistas	3.701,25
García Ferroira y C.º, anualidades.....	20.000,00
Contadores de agua.....	2.457,06
Impuesto de Utilidades.....	192,14
Obligaciones omitidas en 31 de Enero de 1902.....	600.000,00
Obligacionistas de la omisión de 31 de Enero de 1902.....	7.500,00
	<u>1.852.350,45</u>

Badajoz, 31 de Diciembre de 1911.—El Director Gerente, Juan Membrillera.

X—238